

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Aysén
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC CSC Coyhaique
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Pabla Erices Urenda
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Rubén Alarcón Doolang (Subrogante)
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	10 de mayo de 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	27 de abril de 2023

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI
Selma Cadagán Azócar	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Profesora de Matemáticas.	SOCIEDAD CIVIL	SI
Natacha Pino Acuña	Universidad de Aysén.	MUNDO ACADEMICO	NO
Francisca Riffo Ayala	Defensoría Penal Pública región de Aysén.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Gerardo Rojas Donat	I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	NO
Sebastián Vildósola Fica	Fiscalía Regional de Aysén.	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, actualmente hay 2 jóvenes uno en el CIP y el otro CRC.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Existe un protocolo de distribución, el cual permite habilitar otras casas al interior del centro.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Si, ha servido para reactivar el análisis de casos, manejo de casos, mayor capacitación a los funcionarios, además de una mejora de organización de equipos, permitiendo reuniones diarias con los turnos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existen protocolos de distribución, con casas femeninas y masculinas.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

En un protocolo, el cual se actualiza anualmente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existen criterios y casas especiales para estos casos, los cuales se encuentran incluidos en los protocolos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Existe un protocolo especial.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El contar con pocos jóvenes ha permitido mejorar los procesos interiores, como asimismo una mayor capacitación de los funcionarios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se nota un mayor grado de organización.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente hay 58 funcionarios en total, 29 hombre y 29 mujeres. Respecto a la pregunta no existen falencias, no obstante, el personal de este centro, debe suplir las necesidades del CSC en todos sus aspectos, se hace presente que se abrirán dos concursos para ETD (educador trato directo).

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si sumamente importantes, en efecto, hay muchísimas capacitaciones en plataformas virtuales, pudiendo escoger la más atingente al perfil de cada funcionario según su cargo, lo que además ha significado una mejora, en especial considerando el traspaso al nuevo servicio.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Durante el año 2022 se capacitaron en materia de género, tanto de forma virtual, como presencial en la dirección regional de SENAME (haciendo presente que todas las capacitaciones son de carácter voluntario).

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La gran variedad de capacitaciones, y que en general se cumple de buena forma con este factor.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidad de los funcionarios de que las capacitaciones sean presenciales. Además de propender a la profesionalización de los funcionarios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que exista personal específico para el CSC.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existen espacios especiales, pero si segregación por edad, dormitorios individuales, luminosidad a través de ventanas y ropa de cama adecuada.

Existen espacios comunes con sillones, TV, salas de clases y taller.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Los jóvenes se encargan de la higiene de sus espacios privados y áreas comunes haciendo el aseo como una rutina diaria.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Hay un Sistema Hidropack por posible corte de agua y Generador Eléctrico como respaldo en situaciones de corte de ambos servicios (agua y luz eléctrica).

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, Lavandería se encarga de su ropa sucia, la ropa de cada joven es lavada por separado.

Tienen calefacción central, loza radiante.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, hay casas femeninas e incluso una habitación con cama para la madre y cuna para la o el bebé.

Tienen silla para traslado vehicular del bebé.

Las educadoras cuidan al bebé cuando la madre necesita ir al médico u otros trámites.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Enfermería tiene resolución Proximent Sanitaria.

Existen 4 paramédicos con horario 24/7 .

Cuentan con una enfermera.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes tienen todo lo que necesitan no hay carencias.

Baños con agua caliente, aseo, traslados, alimentación, talleres, escolaridad, visitas dos veces por semana, etc.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen aspectos negativos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Existe plan de emergencias, y distribución de funciones según cadenas de responsabilidades.

Existencia de alarmas, extintores y otros

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Existencia de cámaras y caseta de tele vigilancia

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Presencia de red seca y húmeda en buen estado

Informe elaborado por bombero

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, despejados y señalados.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, en noviembre 2022, y próximo a realizar mayo 2023

Ante experiencias reales, resultados favorables de coordinación y actuar.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Pág. 47. Protocolo interno de GENCHI,

Presencia de dotación limitada, ante necesidades presentes, como la de tele vigilancia.

En caso de requerir mayor apoyo de GENCHI, se solicita apoyo a GENCHI de Adultos, lo cual repercute en el manejo de situación con usuario RPA, especialización distinta.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Sr. Jorge Castro, 24 horas al día, en secuencia se entregan responsabilidades a Coordinadores en turno y/o jefa administrativa

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo con experiencia RPA

Disposición y apoyo dentro del equipo

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Baja dotación de funcionarios GENCHI, quienes deben realizar múltiples roles.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar dotación funcionarios Genchi

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Se puede observar un registro completo y certero de los hechos, la sanción aplicada, de la normativa correspondiente y la entrevista con el joven con el Comité de Disciplina.
En lo que van del año 3 sanciones.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si, todas las decisiones del Comité de Disciplina se informan al tribunal y además se Registran en Senainfo, que es el sistema informático del SENAME a nivel nacional.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más comunes son ingreso de drogas y objetos prohibidos como hechos Más graves. En cuanto a faltas leves es usual el incumplimiento de la rutina, faltar a Clases por ejemplo.
--

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Tanto para las faltas leves como las graves la medida más frecuentemente utilizada Es la suspensión en actividades recreativas. Para las faltas leves además se usa la Anotación negativa en la hoja de vida del Centro. No se han prohibido visitas nunca.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica, no ha sido necesaria la separación de grupo
--

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica, no ha sido necesaria la separación de grupo
--

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No aplica, no se ha modificado o suspendido ningún tipo de visitas.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se observa y aplica en el Centro la ficha de Registro único de caso, apenas se toma conocimiento de algún hecho delictual o vulneratorio del joven se forma la ficha y se agrega a la carpeta de ejecución.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Se trata de hechos más bien externos relacionados con la seguridad física y psicológica de los jóvenes, son vulneraciones que vienen previo al ingreso por lo General.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica, siempre se ha denunciado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	3

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se ha informado al tribunal por medio del Oficio correspondiente, dando cuenta de los hechos y como el Centro tomo información de los mismos. Por medio de ese Oficio, tribunal envía antecedentes al Min. Público para su posterior investigación.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Las estrategias son desde un punto de vista preventivo, previo al ingreso se hace la Entrevista al joven para ver si es necesario tomar alguna medida. Últimamente no ha habido conflictos dentro del Centro.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, no se han dado ese tipo de situaciones.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Respuesta anterior negativa

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan situaciones de discriminación, vulneración o amenazas.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No han existido conflictos de bandas o entre pares en el periodo.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, apenas se da una situación se aplica protocolo interno donde se inicia una Investigación y se toman las medidas necesarias.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

En el caso de disciplina, se intenta minimizar el impacto de la sanción impuesta frente a La falta, además de priorizarse aquella más efectiva para el joven en cada caso. Además El Centro cumple su función de denunciar vulneraciones cuando corresponde.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Luego de hacer la denuncia correspondiente según ordena la Circular 2309, debiese debiese hacerse un trabajo de seguimiento de la causa iniciada en el Ministerio Público o Familia para verificar la aplicación de medidas de protección.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder crear un protocolo de seguimiento de las denuncias hechas por el Centro Para efectos de verificar la aplicación de medidas de protección.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene en general la buena situación de disciplina y convivencia dentro del Centro. Sin aumento del número de denuncias.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Existe un furgón que se puede usar para tal fin

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, existe un registro. Se exhibe y consta con todas sus anotaciones.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, existe coordinación oportuna. Se realiza la derivación pertinente en caso de ser necesaria. Se exhibe registro de derivaciones. Se realiza todo conforme normativa interna y del MINSAL. El Centro está bajo dependencia de factor salud del Consultorio Alejandro Gutiérrez (Consultorio de referencia).

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. Adicionalmente se cuenta con un protocolo impreso. Se exhibe.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí existe tal coordinación. Se estructuran y explican protocolos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí existe el registro de salud mental. Se exhibe.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza mediante derivación.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Hecho, se realiza la contactabilidad con quien corresponda.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	N/A

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Por constatación de lesiones y controles de ingreso.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí existe registro. No ha ocurrido a la fecha un evento que requiera registro.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo "clave azul" con parámetros y actividades previamente definidas y conocidas por todos los involucrados.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí se registra en caso de ocurrir. Cuestión que en todo caso no se ha verificado algún fallecimiento.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Atenciones menores previas a derivación.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Por constatación de lesiones y controles de ingreso.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Se les brinda atención mediante disponibilidad de red asistencial.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente instalaciones y equipo profesional.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estima que se cumple adecuadamente con los parámetros mínimos requeridos para el factor en estudio.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

N/A

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Existe convenio con el DEM- Ministerio de Educación- SENAME con extensión de cursos para tercer, segundo y primer nivel medio adulto.

Existe continuidad educativa en cualquier nivel.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, CEIA municipal por medio de extensión de cursos, los cuales están habilitados durante todo el año.

Funcionan dos salas de clases, también existe sala de computación y biblioteca física.

Al interior del gimnasio por medio de convenio con SENAME se adquirió y se utiliza taller de fomento lector.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Un joven, segundo nivel medio.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Segundo medio, ingresó con tercero medio aprobado, ahora hace el cuarto medio "dos en uno".

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen jóvenes con dificultades de esa índole.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí existe, el joven no presento interés por ninguna oferta educativa superior.

Se está trabajando con talleres de orfebrería – Madera – Tejido a telar, puesto que presenta interés en oficio de vendedor.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Finalizando enseñanza básica ninguno – Técnico profesional ninguno.

Enseñanza media uno.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Planes y programas relativos a educación sexual del Ministerio de Educación con lineamientos que se abordan por asignatura.

En Talleres de Género también se aborda la temática.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

CIP en ejecución, una sesión de seis semanal – CRC desde 13/03 Plan nacional.

Se solicitó Plan y listas de Asistencia a Jefe Técnico, están completa y con firmas.

Los Talleres son: Educación socio jurídica- Género – Habilidades Sociales – Ciudadanía y Participación – Rascador de gatos (iniciativa)– Macramé – Fomento lector(recreativo) – Artesanía (tallado en vidrio) – Acondicionamiento físico – Responsabilización – Artesanía en Madera – Tejido de Alfombras – Orfebrerías(iniciativas) – Deporte creativo – Polideportivo.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Terapeuta Educacional – Educador trato directo – Profesor Educación Física – Profesor encargado de casos – Monitores externos cuando hay capacitación.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Desde el levantamiento de interés surge la participación, no hay requisitos especiales.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Un alumno, de acuerdo a su interés, que es desarrollar un oficio para ventas.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Talleres más exitosos: Orfebrería – Madera – como iniciativa innovadora de manualidades “Rascador de Gatitos”

El objetivo es indagar nuevas habilidades y observar el nivel de satisfacción.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los Talleres menos exitosos son los Obligatorios, especialidades reiterativas, con la misma temática. Se innova pero igual hay resistencia.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Inconsecuencia entre la solicitud y la fecha de entrega de los materiales, generalmente llegan posterior a la ejecución y es una situación continua, generalmente hay un desfase.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Todavía no se implementan.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparte.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se imparte.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No se imparte.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Talleristas.

Cuando viene un personal externo se incorpora un Educador Trato Directo para que pueda aprender y luego replicar lo que aprende en interno.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

El interés, que sea atinente al Centro y a la sanción del joven.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Capacitaciones con Madera y Orfebrería y el Educador de Trato Directo lo replica.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No han tenido experiencias negativas.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las mismas dificultades que se presentan para el desarrollo de talleres.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se me hace entrega del Cronograma de actividades semestrales del Centro

Solicito planes de intervención individual, está completo, con firmas del joven y profesional, etc. Todo está al día y completo según lo observado.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Profesor de Educación Física imparte estas actividades dirigidas y recreativas, como deportes, computación, lectura, taller de cine, juegos de mesa (45 o 60 minutos diarios).

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Disponen de juegos de mesa, computadores , TV, artículos deportivos.

Se realizan campeonatos externo e interno CRC, con equipos deportivos formales.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Establecido 45 minutos diarios en rutina, se realiza variación entre actividad física y actividades polideportivas.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Planificado en rutina diaria y Taller Socioeducativo de fomento del lector y de resguardo con el Educador de Trato Directo y Coordinación.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Sí, cuentan con actividades individuales según expediente observados, están incorporados al Plan de Actividades del Centro.

Hay un joven en el Sistema de Formación escolar.

Un joven está incorporado a las actividades socioeducativas.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Tal vez influya en el joven la educación 2x1 en un corto periodo de internación, puesto que no se desarrollan bien las temáticas.

Producto de la internación provisoria el joven llega con otra disposición y se complica la adherencia.

También depende de la situación emocional que tenga el interno.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

OK

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, existe coordinación, el encargado directo tiene todo lo establecido.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Fomento a la adherencia, interés.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Si hay coherencia, está directamente relacionada con los intereses y necesidades del joven.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La edad de los jóvenes, ambiente cultural, contextualización de intereses y la salud

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Sí existen, la cantidad de dinero que se ofrece para comprar insumos y utilizar Chile Compra.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguimos igual referente a las necesidades monetarias para los talleres y demora en adquirir productos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejóro el piso de la oficina donde trabajan los profesionales como, Terapeuta, Psicólogo, coordinador, etc.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se le entregan al menor 3 comidas y dos colaciones, con sus respectivos cubiertos. Se cuenta con espacio suficiente para poder alimentarse en forma, con mesa, sillas y adecuada ventilación. Existe una central de alimentación, que depende el área de alimentación, con manipuladoras de alimentos, cocineros y nutricionista permanente. Las manipuladoras trabajan por turnos rotativos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No de forma diaria. Pero se hace un cálculo de aporte calórico al momento de la confección y aprobación de la minuta.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí. Hay un horario de alimentación, con cuatro comidas principales y dos colaciones. Se aprecia variado y nutritivo. Todo supervisado y aprobado por especialista del área.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, más dos colaciones adicionales.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Se considera. Actualmente no hay jóvenes que cumplan esos parámetros.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se cuenta con condiciones óptimas. Excelente higiene, espacios y ventilación.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí. Se realiza en excelentes condiciones.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Limpieza y gestión. Ambientes óptimos y ventilados. Buenos equipos e infraestructura en el área de cocina.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene observación permanente por las frutas, por el riesgo de retención y fermentación de los jóvenes para confeccionar alcohol. Se sule dándole la fruta mezclada con otros alimentos (P.E., en un pastel o con jalea.)

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Excelente trabajo en el área pesquisada. Como novedad y aspecto positivo a considerar, el establecimiento cuenta actualmente con Resolución Sanitaria para el funcionamiento de Local de elaboración de alimentos con consumo. (Res Exenta 23114644) de fecha 07 de febrero de 2023 (se exhibe).

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Modelo comunitario, equipo multidisciplinario completo, cuando existía usuarios en común

Actualmente hace dos meses sin usuarios.

Se mantienen coordinación y reuniones periódicas.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se efectúa derivación, se comparten planes de trabajo entre equipos.

Se informa diagnóstico y plan de intervención por parte del equipo tratante PAI MC.

En caso de usuarios vigentes: Se mantiene reuniones periódicas de análisis de caso, informado fases de tratamiento avances, objetivos, y otros.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Son tres cupos para medio privados, en la actualidad sin usuarios.

Ante necesidad de sobrecupo, siempre se asigna, por lo que no se genera lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, funcionario de salud que ingresa al centro, integra información en ficha clínica y plataforma Senainfo.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Participan los profesionales de tratamiento de reuniones de análisis de caso, cuando existen vigentes, además de no existir como en la actualidad, se mantienen coordinaciones periódicas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Pese a no poseer jóvenes o adolescentes vigentes, se mantiene coordinación permanente y fluida entre funcionarios de CIP-CRC y Programa Tratamiento PAI MC de COSAM

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener coordinación fluida, y expedita.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

En cuanto a las visitas de familia, estas se realizan en el espacio común del gimnasio.

No existe espacio predeterminado para las visitas íntimas, no ha habido solicitudes en largo tiempo, pero eventualmente podría habilitarse lugar.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, pero no han sido utilizadas últimamente.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La visita de abogados se hace en la sala que cuenta con mesa y silla, al lado de la oficina de coordinación y de la sala de computación. Es un espacio no exclusivo para el Abogado, pero es privado. La frecuencia y periodicidad es a requerimiento.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se sostienen reuniones con la defensa para efectos de evaluar y coordinar las solicitudes correspondientes relacionadas con sustituciones o remisiones de condena.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Cada casa tiene su propio buzón, además hay otro en el hall de visitas. Son todos Visibles y accesibles. Estos se abren mensualmente para evaluar las sugerencias o quejas del periodo.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Otra instancia de retroalimentación es el contacto directo del joven con el equipo interventor, el joven puede hacer solicitudes directamente a la Directora del Centro por medio de una carta escrita.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La retroalimentación y sistema de visitas está bien estructurado. La retroalimentación De los jóvenes en cuanto a sus necesidades es flexible y directo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay observaciones. A pesar de que no existe sala exclusiva para la visita de abogados cuando se hace visita se hace en lugar con condiciones óptimas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En cuanto al factor comunicación y visitas no existen recomendaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se habilitaron mejores condiciones para la visita del abogado.